



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1519

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 16 MAYO 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 13 de Agosto de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 164-2015 "Construcción Paseo Linea Férrea, Programa Quiero mi Barrio Santa Rosa, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 765 de fecha 08 de Octubre de 2015, que acepta la oferta presentada por "Sociedad Constructora MG Limitada para la Obra: "Construcción Paseo Linea Férrea, Programa Quiero MI Barrio Santa Rosa, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.981 de fecha 03 de Diciembre de 2015, que aprueba el contrato de ejecución de obras de fecha 18 de Noviembre de 2015, suscrito por la Municipalidad de Temuco y Sociedad Constructora MG Limitada.

4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 14 de Septiembre de 2015, que indica como fecha de término el 22 de Marzo de 2016.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 957 de fecha 30 de Marzo de 2016, que aprueba un aumento de obras por un monto de \$ \$6.109.341.- (seis millones ciento nueve mil trescientos cuarenta y un pesos) y aumento de plazo de 30 días corridos, quedando como fecha de término el 21 de Abril de 2016.

6.- La Carta de Sociedad Constructora MG Limitada de fecha 09 de Mayo de 2016, que informa que con fecha 05 de Mayo de 2016, puso término a las obras, fecha real.

7.- El Informe Técnico de fecha 11 de Mayo de 2016.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Provisoria para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Construcción Paseo Linea Férrea, Programa quiero Mi Barrio Santa Rosa, Temuco", ID 1658-811-LQ54, a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Jaime Alarcón Fuentes, Arquitecto, Equipo de Desarrollo de Barrios
- Sra. Patricia Pérez Melgarejo, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (MFG)
- Contratista
- Of. Partes



1060732